



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS ESENCIALES CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE
SOBRE PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA CESAR Y NOMBRAR
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE
ACCIÓN SOCIAL (IMAS)**

1. Propuesta al Consejo de Gobierno de la Consejera Política Social, Familias e Igualdad.
2. Informe del Servicio Jurídico.
3. Propuesta Directora Gerente IMAS.
4. Diligencia expediente completo



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Mediante escrito de 23 de julio de 2024, el Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia comunica la propuesta de sustitución de los vocales representantes de dicha Federación en el Consejo de Administración del Instituto Murciano de Acción Social, nombrados por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2016.

El apartado 5 del artículo 6 de la Ley de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y, en concordancia con él, el artículo 6.5 de sus Estatutos, disponen que los representantes de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en dicho Consejo, serán nombrados por acuerdo de Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de adscripción del organismo, previa su designación por acuerdo del pleno del órgano o entidad correspondiente, de conformidad con lo dispuesto con la ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social.

Por todo lo expuesto, y a la vista de la propuesta de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Cesar como vocales del Consejo de Administración del IMAS, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia a:

- Vocal titular: D. Manuel Pato Melgarejo, anterior Secretario General de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

- Vocal suplente: D. Joaquín Hernández Gomariz, anterior Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Nombrar como vocales del Consejo de Administración del IMAS, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia a:

- Vocal titular: D. Antonio José Moreno García, Secretario General de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

- Vocal suplente: D. Víctor Manuel López Abenza, Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

LA CONSEJERA DE POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

Fdo: Concepción Ruiz Caballero



INFORME JURÍDICO RELATIVO A LA PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMAS EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto nº 21/2016, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de aplicación en virtud de la disposición transitoria 1ª del Decreto nº 238/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, se emite el siguiente **INFORME**:

El artículo 4 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del IMAS establece entre los órganos de gobierno del Instituto Murciano de Acción Social el Consejo de Administración. Dicho Consejo estará integrado por el presidente, el vicepresidente y los vocales.

Según el artículo 6.3 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social serán vocales del Consejo de Administración, entre otros, un representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

En cuanto a su nombramiento, los artículos 6.5 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, y 6.5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, disponen que los vocales representantes de la Federación de Municipios de la Región de Murcia serán nombrados y, en su caso, cesados por acuerdo de Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de adscripción previa su designación por acuerdo del órgano o entidad correspondiente.

De acuerdo con los artículos 6.6 de la citada Ley 1/2006, de 10 de abril, y 6.6 del mencionado Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, podrán designarse suplentes en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de los vocales, que serán nombrados y en su caso cesados por acuerdo de Consejo de Gobierno siguiendo el mismo procedimiento que el observado para el nombramiento de los correspondientes titulares.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, tiene atribuidas las competencias en materia de



servicios sociales, quedando adscrito a la misma el Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

En consecuencia, la propuesta de nombramiento y de cese del representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, así como de su suplente, corresponde a la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Con fecha 23 de julio de 2024, el Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia comunica la propuesta de sustitución de los vocales representantes de dicha Federación en el Consejo de Administración del Instituto Murciano de Acción Social, nombrados por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2016.

Con fecha 24 de octubre de 2024 la Directora Gerente del IMAS propone a la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad:

PRIMERO.- Cesar como vocales del Consejo de Administración del IMAS, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia a:

- Vocal titular: D. Manuel Pato Melgarejo, anterior Secretario General de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Vocal suplente: D. Joaquín Hernández Gomariz, anterior Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Nombrar como vocales del Consejo de Administración del IMAS, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia a:

- Vocal titular: D. Antonio José Moreno García, Secretario General de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Vocal suplente: D. Víctor Manuel López Abenz, Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

De acuerdo con la citada propuesta y visto el borrador de Propuesta al Consejo de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, procede efectuar ceses y nuevos nombramientos de los vocales del Consejo de Administración del IMAS, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Tras las consideraciones expuestas, las disposiciones normativas citadas, y analizados los documentos obrantes en el expediente, este Servicio Jurídico **informa favorablemente** la presente propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de ceses y nombramiento de vocales en el Consejo de Administración del IMAS en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica indicada al margen



(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA TÉCNICA SUPERIOR

VºBº LA VICESECRETARIA



Mediante escrito de 23 de julio de 2024, el Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia comunica la propuesta de sustitución de los vocales representantes de dicha Federación en el Consejo de Administración del Instituto Murciano de Acción Social, nombrados por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2016.

El apartado 5 del artículo 6 de la Ley de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y, en concordancia con él, el artículo 6.5 de sus Estatutos, disponen que los representantes de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en dicho Consejo, serán nombrados por acuerdo de Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de adscripción del organismo, previa su designación por acuerdo del pleno del órgano o entidad correspondiente, de conformidad con lo dispuesto con la ley de creación del Instituto Murciano de Acción Social.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas a la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, se propone a la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad que proponga y eleve al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Cesar como vocales del Consejo de Administración del IMAS, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia a:

- Vocal titular: D. Manuel Pato Melgarejo, anterior Secretario General de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Vocal suplente: D. Joaquín Hernández Gomariz, anterior Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Nombrar como vocales del Consejo de Administración del IMAS, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia a:

- Vocal titular: D. Antonio José Moreno García, Secretario General de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Vocal suplente: D. Víctor Manuel López Abenz, Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

La Directora Gerente del IMAS

Fdo. Verónica López García



EXPEDIENTES PROPUESTOS POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DE SECRETARIOS GENERALES, A CELEBRAR EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Número de expediente	Asunto
	PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA CESAR Y NOMBRAR VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS)
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA.

DILIGENCIA:

Se hace constar expresamente que todos los expedientes indicados están completos y contienen todos los documentos preceptivos y debidamente suscritos para su aprobación por el Consejo de Gobierno, según las instrucciones de la Comisión de Secretarios de fecha 27 de abril de 2021.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO